

De: Dr. Julián Ezquerro Gadea. Secretario General de AMYTS
Dra. Ana M^a Giménez Vázquez. Presidente de Atención Primaria de AMYTS
Dra. D^a. María Dolores Temprano. Responsable de odontología AMYTS

A/A: D. Pablo Calvo. Dirección General Recursos Humanos SERMAS.
D^a. M.^a Eugenia Bornstein. Subdirección General de personal y provisión de puestos de trabajo.

ASUNTO: Baremación de bolsa de Odontostomatólogos de Atención Primaria.

28 de febrero de 2017

Estimados Director general y Subdirectora,

El motivo de esta comunicación es hacerle llegar nuestra total oposición y profundo malestar como sindicato firmante de los Acuerdos de Bolsa, a que en el proceso de baremación de la Categoría profesional de Odontólogo de AP, categoría A1, realicen la valoración de los expedientes trabajadores de Categoría inferior a A1, habiéndose dado esa situación tanto en el día de ayer 27 de febrero como en el día de hoy.

En la reunión de la Comisión de seguimiento de las bolsas de empleo temporal, llevada a cabo en esa DDGG el día 6 de febrero con su presencia, así como la de los demás representantes de los sindicatos de Mesa Sectorial, ya se hizo constar por nuestra parte que la baremación debe llevarse siempre a cabo por parte de personal de la misma categoría profesional o superior, en este caso, la de Odontostomatólogos.

Si a la convocatoria para la comisión de baremación acuden por parte de otros sindicatos personal correspondiente a categorías inferiores, lo correcto habría sido iniciar la baremación de otras categorías y dejar para más adelante la de Odontostomatólogos. En el día de hoy hemos acudido a baremar 4 médicos por parte de AMYTS y otra por parte de UGT. Pero ante la negativa por parte de los tres profesionales de enfermería de abandonar la baremación, hemos manifestado nuestra oposición a formar parte de dicha comisión de baremación. Hemos bajado a hablar con la subdirectora, pero no ha sido posible por lo que hemos decidido abandonar el edificio

Tampoco aprobamos que no se haya llevado a cabo tal y como se realiza en Atención Primaria, la reunión inicial para levantar acta y dejar reflejado por escrito los acuerdos en relación con aquellos puntos que pudiesen dar lugar a interpretaciones discrecionales en el baremo.

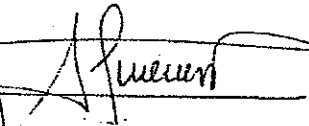
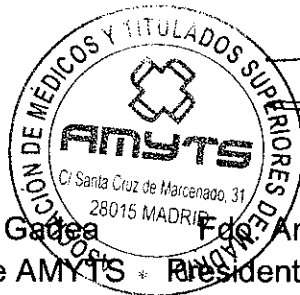
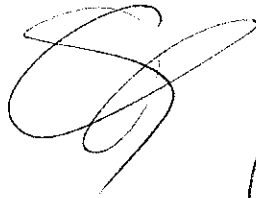
Igualmente pensamos que es necesario que en la comisión esté presente algún miembro de la Administración, custodiando los expedientes, así como levantando acta de los posibles acuerdos, dudas o conflictos que fueran surgiendo tal y como consta en el Acuerdo General del 5 de febrero pág. 3.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos:

La inmediata exclusión de la comisión de baremación de la bolsa de Odontostomatólogos de cualquier profesional que no pertenezca a la categoría de Odontostomatólogos o superior.

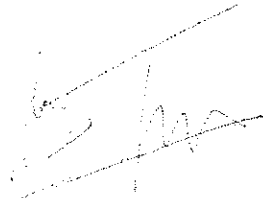
De lo contrario nos veremos obligados a impugnar los correspondientes baremos, así como cualquier nombramiento que derive de los mismos

Sin otro particular y confiando en su inmediata actuación, quedamos a la espera de su respuesta



Fdo. Julián Ezquerro Gadea
Secretario General de AMYTS

Fdo. Ana María Giménez Vázquez
Presidente de A. Primaria de AMYTS



Fdo. Dolores Temprano Maroto
Responsable de Odontología de AMYTS